



SEMPÉRTEGUI ONTANEDA

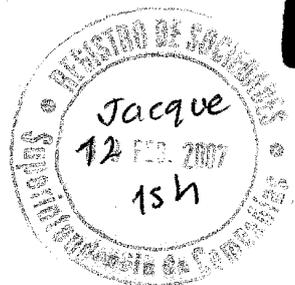
ABOGADOS

ESCAÑEA
23/II/2007
17h.

7 de febrero de 2007
Of. No. 121 - 2007 - SOA

75

Doctora
Marlene Flores Méndez
DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.



4119

Ref.: OF. SC.SG.RS.07.3041

De mi consideración,

En atención al oficio referido suscrito por Usted con fecha 12 de febrero de 2007 me permito manifestar.

Agradezco la respuesta al oficio No. 38 - 2007 - SOA donde realizo mi exposición en derecho acerca de la comunicación de la transferencia de acciones de la Compañía EQUINOCCIAL DE ASESORIA S.A. EQUIDASA, pero considero que existe una confusión:

El Art. 189 de la Ley de Compañías que Usted hace referencia en el referido oficio se relaciona con la INSCRIPCIÓN de la transferencia de acciones en el LIBRO DE SOCIOS Y ACCIONISTAS de la Compañía. Considero que estamos de acuerdo que la INSCRIPCIÓN EN EL LIBRO DE SOCIOS Y ACCIONISTAS es un acto jurídico DISTINTO al de la COMUNICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES que se debe realizar a la Superintendencia de Compañías. Con respecto a la comunicación, el Art. 21 de la Ley de Compañías, citado en el oficio No. 38 - 2007 - SOA, establece que esta comunicación la pueden realizar los administradores de la Compañía.

Por esto solicito se sirva registrar la COMUNICACIÓN de esta transferencia dentro de los archivos físicos y magnéticos de la Institución.

Subsidiariamente, la Lcda. Rodríguez es Presidente de la Compañía, y frente a la ausencia del Gerente General, como en efecto sucede, ella ostenta la representación legal de la Compañía.

Adjunto al presente la comunicación que una vez más ha sido devuelta con el oficio referido.

Seguro de su atención favorable, le anticipo mis agradecimientos,

A nombre de la Compañía,

Leonardo Sempértegui V.
ABOGADO - 10067CAP

Exp: 90415.

OK. Ingresada al sist.
23-II/07
J. Muñoz

35478
T N° 75 (que up había por sistema seguimiento)
4119 ✓
12/FEBRERO/2007



Quito, noviembre 30 de 2006

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.

\$1,00

De mi consideración:

La empresa **EQUINOCCIAL DE ASESORIA S.A. "EQUIDASA"**, con número de expediente 90415, a usted se dirige para comunicar las siguientes transferencias de acciones.

CEDENTE

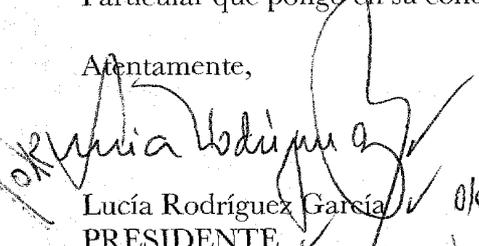
De Castro Palomares
Germán Ricardo
Colombiana
1707994321
Valor de acción \$ 1,00
33 acciones

CESIONARIO

Diego Hernán
Ordóñez Guerrero
Ecuatoriana
170686156-2
\$ 1,00
33 acciones

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Lucía Rodríguez García OK.
PRESIDENTE

Según comunicación le subroga
al gerente general y ostenta 12
Repres. Legal.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

T. 1444
OF. SC.SG.RS.07

03041

Quito, 12 FEB 2007

Señor doctor
Leonardo Sempértégui V.
Dirección: Av. República de El Salvador No. 309 y Suiza
Edificio: Dygoil
Teléfono: 2271282 - 2441596
Ciudad.-

De mi consideración.-

En atención a su comunicación de 16 de enero del 2007 con número de Oficio No.- 38-2007-SOA, receptada en esta Superintendencia de Compañías el 16 de los mismos mes y año, signado con el trámite No.- 1444, al respecto he de manifestarle que, me ratifico los términos señalados en el Oficio No.- OF.SC.SG.RS.06 26981 de 12 de diciembre del 2006, que basada en el artículo 189 de la Ley de Compañías que textualmente dispone que, ... "Esta inscripción se efectuará válidamente con la sola firma del representante legal de la compañía...", por lo tanto quien debe comunicarnos las transferencias de acciones es el administrador que ostenta la Representación Legal de la empresa EQUINOCCIAL DE ASESORIA S.A. EQUIDASA, Seguidamente dichas transferencias deberán contener los requisitos determinados por el Art. 21 del mismo cuerpo legal.

Adicionalmente he de informarle que, una vez revisado el archivo magnético de esta Entidad se establece que, a la presente fecha la señora Lucía Rodríguez García, consta como Presidente (Administradora), y en el caso de que al momento no estuviere el Representante Legal, sugiero que en la carta se sirva indicarnos que se trata del Presidente, el mismo que se encuentra subrogando las funciones de Representante Legal, de acuerdo con los estatutos de la compañía.

Por lo expuesto devuelvo la carta de transferencia de acciones de la compañía que nos ocupa.

Atentamente,



Dra. Marlene Flores Méndez
DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

Jma./xj
Exp.90415
01/02/2007